



RESOLUCION R-Nº 1682-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 SEP 2024

Expte. Nº 6/2024-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Claudia Jélica VÉLIZ, Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el aumento de aranceles y honorarios del mencionado Centro, para ser aplicados a partir del 1º de setiembre de 2024, con el objetivo de que se actualicen en relación al índice de Precios al consumidor (IPC), dado que en los últimos meses se ha incrementado y que la última actualización de estos conceptos en el mencionado Centro se realizó en marzo 2024, resaltando que los montos que abonan los alumnos, así como las horas de trabajo que se les paga a los docentes son muy bajos.

QUE asimismo, sugiere se encuentre un balance entre los montos que pagan los alumnos de grado, los PAU y externos ya que todos los aumentos han afectado directamente a los alumnos PAU y Externos, no así a los alumnos de grado, plantenado además que la demora en los pagos de cuotas mensuales que imposibilita asegurar el pago de honorarios docentes.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA analiza el pedido efectuado y considera el incremento del Salario Mínimo Vital y Móvil como referencia para la actualización de los aranceles, debido a que los mismos están calculados en base a los costos del Centro de Lenguas, dado que los cursos son autofinanciados.

QUE con las sugerencias recibidas, la mencionada Secretaría elaboró la correspondiente propuesta de actualización de aranceles y honorarios docentes.

QUE la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad tomó intervención sugiriendo que el aumento sea aplicado para los alumnos externos en tanto que para los alumnos de carrera de grado sea el 50% , y posteriormente aconseja la publicación del nuevo valor a partir del 1º de octubre de 2024, a los fines prácticos y operativos del cobro en efectivo, y para evitar inconvenientes en Tesorería.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al CENTRO DE LENGUAS dependiente de SECRETARÍA ACADÉMICA y de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, al cobro de aranceles y al incremento de honorarios docentes conforme a lo establecido en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución, para ser aplicado a partir del 1º de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ARANCELES

PRUEBA DE NIVELACIÓN: \$ 1.600,00

CURSO DE 3 HS SEMANALES			
Condición	Inscripción	Cuota Mensual	Cuota con recargo
Alumnos de grado	\$ 11.300,00	\$ 11.300,00	\$ 12.400,00
Docentes y PAU	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 22.000,00
Alumnos Externos	\$ 22.600,00	\$ 22.600,00	\$ 24.800,00
CURSO DE 4 HS SEMANALES			
Condición	Inscripción	Cuota Mensual	Cuota con recargo
Alumnos de grado	\$ 14.400,00	\$ 14.400,00	\$ 15.800,00
Docentes y PAU	\$ 24.100,00	\$ 24.100,00	\$ 26.500,00
Alumnos externos	\$ 28.800,00	\$ 28.800,00	\$ 31.600,00
CURSO DE 6 HS SEMANALES			
Condición	Inscripción	Cuota Mensual	Cuota con recarga
Alumnos de grado	\$ 17.400,00	\$ 17.400,00	\$ 19.400,00
Docentes y PAU	\$ 29.500,00	\$ 29.500,00	\$ 32.400,00
Alumnos externos	\$ 34.800,00	\$ 34.800,00	\$ 38.300,00

HONORARIOS		
CURSOS S/CARGA HORARIA	HS MENSUAL	HONORARIO MENSUAL
Valor de HS.	\$ 8.750,00	
COORDINACIÓN	80	\$ 700.000,00
SUB-COORDINACIÓN	36	\$ 315.000,00
CURSO DE 3 HS. SEMANALES	12	\$ 105.000,00
CURSO DE 4 HS. SEMANALES	16	\$ 140.000,00
CURSO DE 6 HS. SEMANALES	24	\$ 210.000,00